

EXP-UNC:0060520/2014

Córdoba, 19 DIC 2014

VISTO

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0060520/2014 donde el Lic. Guillermo Zaballo del Canal Escuela de la Facultad de Artes solicita el reintegro del aporte para la compra de una notebook marca ASUS para un mejor desempeño de las actividades dentro del marco del proyecto de,

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta Factura de Compra de Notebook Asus por un monto de \$6.159,00 (seis mil ciento cincuenta y nueve con 00/100).

Que la Facultad de Artes aporta un 43% de dicho monto;

Que se autorizó la erogación mencionada;

Que la Facultad de Artes cuenta con los fondos suficientes para afrontar dicha erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

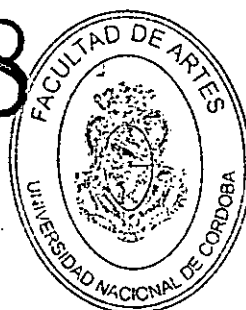
Artículo 1º: Reintegrar al Lic. Guillermo Zaballo DNI 22.402.067 el monto total de pesos dos mil seiscientos cincuenta y nueve con 00/100 (\$2.659,00) correspondiente al 43% de la factura N° 1237-00194973 del 04/11/2014 de la firma Garbarino SAICel.

Artículo 2º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente resolución se afronta con fondos de la Facultad de Artes.

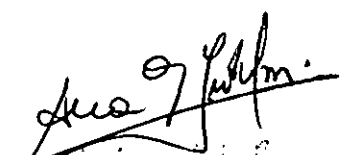
Artículo 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, comunicar al interesado, comunicar a la Prosecretaria de Relaciones Internacionales y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°:

648



Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba